

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2010-2011

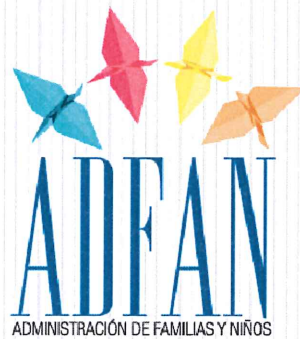


Hon. Yanitsia Irizarry Méndez

Secretaria

Mayo 2010

ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS



DEPARTAMENTO

FAMILIA

Gobierno de Puerto Rico

ABRAZA LA VIDA

ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN)

BASE LEGAL

Legislaciones Estatales:

La Administración de Familias y Niños, fundamenta su intervención en las diferentes leyes estatales y federales; y la reglamentación vigente con el fin de que los individuos y familias participantes de los servicios, logren su bienestar, seguridad y estabilidad, para su desarrollo como seres integrales.

- Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, según enmendada, “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez”
- Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, “Ley para la Atención Rápida de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Seguridad Pública”
- Ley Núm. 32 de 29 de mayo de 1984, según enmendada, “Ley de Sustento para Personas de Edad Avanzada”
- Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, “Carta de Derecho de la Persona de Edad Avanzada”
- Ley Núm. 190 de 28 de diciembre de 2001 – para enmendar el inciso del Artículo 7 de la “Ley de Establecimientos para Ancianos”
- Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968, según enmendada, “Ley Orgánica del Departamento de Servicios Sociales” y el Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995- Departamento de la Familia
- Ley Núm. 8 de 19 de enero de 1995, “Ley de Adopción”, según enmendada, Ley Núm. 186 de diciembre de 2009.

- Ley Núm. 9 de 19 de enero de 1995, "Procedimientos Legales Especiales para el Proceso de Adopción", según enmendada.
- Ley Núm. 186 de 18 de diciembre de 2009, "Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción"
- Ley Núm. 51 de 6 de junio de 1996, para asegurar la prestación de "Servicios Educativos Integrales a las Personas con Impedimentos"
- Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, "Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"
- Ley Núm. 32 de 24 de mayo de 1988, establece periodo para comenzar acción penal contra imputados de cometer delitos sexuales o maltrato cuando la víctima es menor de edad
- Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, "Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica"
- Ley Núm. 27 de 1ro. de julio de 1997, "Fideicomiso para la Prevención de Maltrato a Menores"

Legislaciones Federales:

- Ley de Seguridad Social de 1935, extensiva a Puerto Rico en octubre de 1951 mediante los Títulos IV-B, Parte I y II, VI-E, VII-B, Título XX
- Ley Pública Núm. 103-235 de 1974 para la Prevención y Tratamiento en Casos de Maltrato a Menores, enmendada el 3 de octubre de 1996, como "Child Abuse Prevention and Treatment Act" (CAPTA) (42 USC 5101) y red denominada como "Keeping Children and Families Safe Act", Ley Pública de 2003

- Ley Pública Núm. 105-89 de 19 de noviembre de 1997, "Adoption and Safe Families Act" (ASFA)
- Ley Pública Núm. 104-188 de 1996, "Interethnic Adoption and Multiethnic Placement Act"
- Ley Pública Núm. 105-285 de 25 de octubre de 1998, Concesión en Bloque para Servicios Comunes, mejor conocida como "Community Service Block Grant" (CSBG)
- Ley Pública Núm. 110-351 de octubre de 2008, "Fostering Connections To Success and Increasing Adoptions"
- Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de junio de 2006, "Adam Walsh Child Protection and Safety Act"

Reglamentación:

Reglamento Núm. 6918 (20 de diciembre de 2004) para la implantación de la "Ley para el Bienestar y la Protección Integral de los Niños"- aplicación de la Ley Núm. 177 de 1ro. de agosto de 2003.

MISIÓN

Prevenir y proteger del maltrato y todas las manifestaciones de la violencia familiar a menores, adultos y personas de edad avanzada , con y sin impedimentos, además de a sus familias. Los esfuerzos están dirigidos a ofrecer servicios preventivos, de apoyo, de fortalecimiento familiar, además de remediales, utilizando una variedad de metodologías y estrategias de trabajo que propicien la identificación y utilización de las fortalezas del individuo para su desarrollo pleno , y la integración familiar y a la comunidad.

VISIÓN

Una agencia líder en la promoción y desarrollo de una diversidad de servicios para atender las necesidades de individuos, familia y comunidad ofreciéndoles las oportunidades y servicios que permitan un ambiente de paz y de justicia social, con los recursos humanos, fiscales y la tecnología necesaria.

POLÍTICA PÚBLICA

La Administración de Familias y Niños establece y promulga, su política pública, dirigida a la prevención de los problemas sociales; al apoyo, fortalecimiento y preservación familiar; y a la protección a menores, adultos y personas de edad avanzada con y sin impedimentos, creando las condiciones, programas, servicios y acceso a oportunidades que les permitan manejar los factores de riesgo social, propiciar su autodesarrollo, autosuficiencia, además de sus fortalezas para mejorar su calidad de vida. Crear una red de comunicación efectiva y de servicios con organizaciones de base comunitaria y de fe, de forma integrada dirigida a mejorar la calidad de vida.

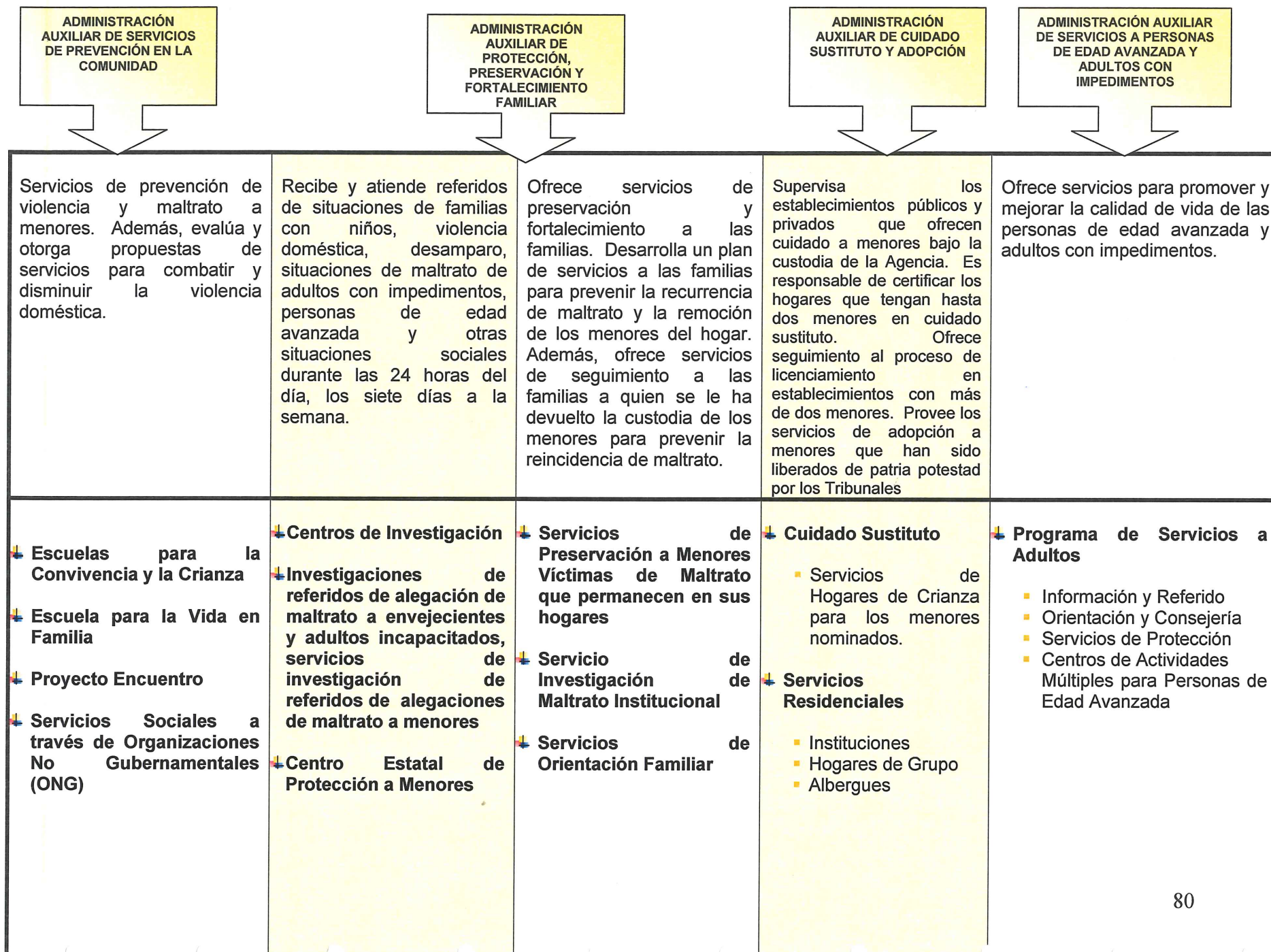
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GEOGRÁFICA

La Administración de Familias y Niños está adscrita al Departamento de la Familia. La estructura organizacional de la Administración de Familias y Niños, según aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), surge como parte de la reorganización para agilizar los trámites, flujo de trabajo e información de los programas operacionales. Esta reorganización consiste de cuatro Administraciones Auxiliares de Programa, las cuales son:

- **Servicios de Prevención en la Comunidad**
- **Servicios de Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar**
- **Servicios de Cuidado Sustituto y Adopción**
- **Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos**

Como parte del Plan de Reducción de Gastos y de Acuerdo con la Orden Ejecutiva 2009-2010, se consolidaron las Administraciones Auxiliares de Protección Social y Preservación y Fortalecimiento Familiar. En consecuencia se eliminó un (1) puesto de Administradora Auxiliar.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



▪ "Community Services Block Grant (CSBG) ▪ "Community Based Child Abuse Prevention" (CBCAP) ▪ Servicios de Apoyo y Prevención ▪ Prevención de Violencia Doméstica	▪ Registro Central de Casos de Protección ▪ Línea Directa para Situaciones de Maltrato • Maltrato Institucional • Negligencia • Negligencia Institucional ▪ Familia, en Contacto con Nuestra Gente - Línea de Orientación	▪ Servicios a Menores con Problemas de Conducta ▪ Servicios de Ama de Llaves ▪ Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar	• Adopción ▪ Adopción sin Subsidio y Adopción Subsidiada ▪ Adopción Internacional • Servicios de Vida Independiente • Servicios Interagenciales con el Exterior • Servicios dirigidos a la reunificación familiar.	▪ Servicio de Auxiliar en el Hogar ▪ Servicio de Hogar Sustituto ▪ Servicio de Investigación de Maltrato Institucional ▪ Programa "Resources for Older Workers" (ROW) ▪ Programa Cuidadores Retirados en Servicios Voluntarios (RSVP)
--	--	--	---	---

Por medio de estos programas organizados en Administraciones Auxiliares, se ofrecen servicios de prevención, protección, preservación, cuidado sustituto, reunificación familiar, adopción, ama de llaves y asistentes en el hogar. Se propicia la seguridad, estabilidad y bienestar de los menores, adultos y personas de edad avanzada, víctimas de maltrato intrafamiliar e institucional, de víctimas de violencia doméstica y familias con menores que evidencien problemas de adaptación social, emocional o condiciones múltiples.

La ADFAN cuenta con los siguientes Programas y Servicios:

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD

SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES

El Programa de Servicios Integrados a Comunidades, ofrece servicios que promueven la autosuficiencia y la autogestión y una cultura de paz dentro del entorno comunitario, a través de programas administrados por la ADFAN y la delegación de fondos a organizaciones privadas sin fines de lucro.

POBLACIÓN QUE SIRVE

Familias provenientes de sectores y comunidades que presentan desventajas económicas, sociales, culturales, laborales, educativas y ambientales.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Escuela para la Convivencia y la Crianza

La Escuela para la Convivencia y la Crianza, ofrece actividades educativas dirigidas a capacitar y afianzar la convivencia y fortalecer la crianza y disciplina sin violencia, mediante once (11) talleres del Módulo “Trabajando para la Paz Familiar”. La Escuela busca llevar su mensaje a la mayor cantidad de personas, entre éstas:

residentes en residenciales públicos y comunidades de escasos recursos, empleados de organizaciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de base de fe, personal del Departamento de la Familia y otras agencias del gobierno estatal y municipios. La participación en estos talleres es voluntaria.

Prevención de Violencia Doméstica

El Programa de Prevención de Violencia Doméstica, delega fondos a municipios y organizaciones sin fines de lucro, para promover programas y servicios dirigidos a prevenir la violencia doméstica, mejorar la calidad de vida de/las sobrevivientes y sus menores, con el fin de reducir la incidencia de muertes por violencia doméstica. Se ofrecen servicios de albergue mediante doce (12) hogares administrados por organizaciones privadas y además otros servicios de apoyo a las víctimas, tales como: consejería y asesoría legal.

Proyecto Encuentro

Servicio en coordinación con la Administración de Tribunales, que ofrece servicios a familias afectadas por la violencia doméstica y la separación de los/las padres/madres, con el propósito de garantizar las relaciones filiales. Se coordinan visitas filiales con padres/madres no custodios y se ofrece el servicio de entrega y recogido del menor al hogar del padre/madre no custodia. Los casos son referidos por el Centro de Mediación de Conflictos o por Trabajadores Sociales de Relaciones de Familia del Tribunal de Bayamón.

Programa de Concesión en Bloque para Servicios Comunitarios

El Programa de Concesión en Bloque para Servicios Comunitarios (CSBG), delega fondos a municipios y organizaciones sin fines de lucro, para servicios y

actividades que tengan un impacto medible en las causas de pobreza en comunidades o áreas de la comunidad en las cuales la pobreza es un problema principal. Además, otorga fondos destinados para nutrición a municipios e instituciones dedicadas a ofrecer servicios a desamparados y a personas con necesidades de alimentación.

El 90% del total de los fondos CSBG recibidos se delegan a cuatro entidades elegibles: Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), Instituto de Servicios Comunes (INSEC), Municipio de San Juan y Municipio de Bayamón. Se delega un cinco por ciento discrecional a otras entidades sin fines de lucro, de base comunitaria y de base de fe, así como a municipios para desarrollar proyectos y servicios basados en las prioridades establecidas por la ADFAN. La Ley establece que las actividades deben estar dirigidas a ayudar a participantes de bajos ingresos, que viven bajo condiciones de pobreza y establece las siguientes como actividades prioritarias:

- Conseguir y mantener un empleo significativo.
- Obtener una educación adecuada.
- Hacer mejor uso del ingreso disponible.
- Obtener y mantener una vivienda adecuada, así como un ambiente de vida apropiado.
- Obtener ayuda de emergencia a través de préstamos o donaciones para afrontar las necesidades urgentes e inmediatas, tanto del individuo como de la familia. Se incluyen servicios de salud, nutrición, alimentos, vivienda y empleo.

- Eliminar obstáculos y resolver problemas que impidan el logro de la autosuficiencia.
- Lograr una mayor participación en los asuntos de la comunidad.
- Hacer uso más efectivo de otros programas dirigidos a combatir la pobreza.
- Realizar esfuerzos encaminados a prevenir la delincuencia juvenil en la comunidad, mediante programas de desarrollo juvenil.
- Fortalecer y apoyar las familias en las comunidades.

Programa de Servicios de Base Comunitaria

El Programa Community Based Child Abuse Prevention (CBCAP) delega fondos a municipios e instituciones sin fines de lucro para desarrollar, operar y ampliar redes de base comunitaria, así como y actividades para fortalecer y apoyar a las familias y a la comunidad con el propósito de reducir el maltrato y negligencia a menores.

Para continuar ofreciendo estos servicios y actividades, contamos con el siguiente presupuesto:

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

ORIGEN DE RECURSOS	2009-2010 VIGENTE	2010-2011 RECOMENDADO	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$718,000	\$196,000	(\$522,000)
Fondo de Estabilización	\$1,788,000	\$1,751,000	(37,000)
Fondos Federales	\$27,393,000	29,314,000	1,921,000
A.R.R.A	15,164,000	-0-	(15,164,000)
TOTAL	\$45,063,000	\$31,261,000	(\$13,802,000)

El presupuesto total se distribuye como sigue:

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$3,019,000

Se utilizarán para el pago de nómina de empleados del Programa. Esto incluye los beneficios marginales, bono de Navidad y aportación patronal a los planes médicos.

De éstos, \$196,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General, \$1,702,000 de fondos federales y \$1,751,000 del Fondo de Estabilización.

SERVICIOS COMPRADOS \$59,000

Esta asignación proviene de fondos federales, \$54,000 se destinan al pago de servicios comprados no clasificados y \$5,000 para adiestramiento de los empleados del Programa.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES**\$27,848,000**

Se destinan \$27,848,000 de fondos federales provenientes del Programa CSBG para delegar a los siguientes proyectos:

Por Ciento de la Asignación Total

Agencias delegadas	Por ciento
ASPRI	39%
INSEC	32%
Municipio de San Juan	15%
Municipio de Bayamón	4%
Discrecional	5%

OTROS GASTOS**\$91,000**

Se destinarán para los servicios de vigilancia, recogido de desperdicios, fumigación, cuotas y suscripciones. Esta asignación proviene de fondos federales.

TRANSPORTACIÓN**\$21,000**

Para reembolsar el pago de dieta y millaje a los empleados del nivel central, oficinas regionales y oficinas de servicios que les requieran viajar a distintas partes dentro y fuera de la Isla de Puerto Rico. Se incluyen además, costos de alojamiento fuera de Puerto Rico. Esta asignación proviene de fondos federales.

SERVICIOS PROFESIONALES**\$161,000**

Se destinan \$161,000 para contratos de Servicios Profesionales no clasificados. Esta asignación proviene de fondos federales.

EQUIPO **\$21,000**

Se destinan \$5,000 para compra de equipo de oficina, \$11,000 para compra de equipo de computadora: "hardware y software" y \$5,000 para compra de equipo no clasificado. Esta asignación proviene de fondos federales.

MATERIALES Y SUMINISTROS **\$30,000**

Se destinan \$11,000 para la compra de materiales y efectos de oficina, \$2,000 para materiales, suministros y piezas no clasificados, \$5,000 para gastos de servicios de alimento, \$11,000 para compra de artículos y materiales recreativos, finalmente \$1,000 para materiales y efectos sanitarios. Esta asignación proviene de fondos federales.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS **\$11,000**

Se destinan para la publicación de anuncios. Esta asignación proviene de fondos federales.

**LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN
EN LA COMUNIDAD AÑO FISCAL 2008-2009 Y 2009-2010**

2008-2009

ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA

- Se estableció un Centro para la Paz Familiar en el Barrio Palmas de Cataño. Miembros del Centro fueron adiestrados como Promotores para la Paz Familiar. De esta manera, se logró que miembros de la propia comunidad sean los que continúen llevando el mensaje de la paz familiar. Además, residentes de la comunidad Palmar 2 de Arroyo, también fueron adiestrados como promotores e

iniciaron el proceso de construcción de la estructura que albergará su Centro para la Paz Familiar.

PROYECTO DE ENFERMERAS VISITANTES

Este Proyecto se inició en el año fiscal 2008, como estrategia de prevención de maltrato, dirigido a jóvenes embarazadas de alto riesgo, en las regiones de Humacao y Mayagüez.

- Ha servido 219 familias con 337 participantes individuales.
- El Proyecto ha producido los siguientes logros:
 - ✓ Mejoría en la condición de salud de las jóvenes embarazadas, producto de la adquisición de destrezas en el área de salud y hábitos de higiene
 - ✓ Mejoría en el peso de los bebés al nacer, cumpliendo así con los estándares establecidos por el Departamento de Salud
 - ✓ Mejoría en el desarrollo de los infantes, de acuerdo a su edad y género
 - ✓ Aumento en el conocimiento y uso de los recursos disponibles en la comunidad, evidenciando así, cambios y fortalecimiento de las conductas y hábitos asociados con las capacidades protectoras de las/los madres/padres.
- Decisiones a favor de la lactancia, parto natural y el continuar sus estudios.
- Este proyecto es uno de colaboración exitosa, desde sus inicios, entre dos agencias gubernamentales: el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud.

CSBG

Las Agencias delegadas proveyeron los siguientes servicios:

-Se ofrecieron servicios educativos a **2,624** menores de bajos ingresos para mejorar su aprovechamiento académico

- ✓ Servicios de alfabetización a **912** adultos de bajos ingresos
- ✓ Servicios de fortalecimiento familiar a **4, 939** familias de bajos ingresos
- ✓ Adiestramiento y ubicación en empleos a **4,939** familias de bajos ingresos.

ESCUELAS PARA LA VIDA EN FAMILIA

- Las Escuelas para la Vida en Familia ofrecen talleres utilizando el Modelo Psico-Educativo. La estrategia está dirigida a padre/madres que han incurrido en conducta maltratante hacia sus hijos. .
- A través de este Módulo, se logró que en 65 familias, los menores removidos retornaran al hogar.

PROYECTO “ENCUENTRO”

Este proyecto continúa ofreciendo servicios dirigidos a coordinar las visitas de menores con sus padres no-custodios en un ambiente seguro. El proyecto también ofrece servicios a víctimas de abuso sexual y hostigamiento. El servicio se continúa ofreciendo en la Oficina Regional de Bayamón, una de las zonas de mayor incidencia de violencia doméstica.

- Durante el periodo, 191 padres (custodios y no custodios) y sus 138 hijos, se han beneficiado de los servicios.

- Se han realizado 805 visitas supervisadas y 287 intercambios fueron coordinados con padres no custodios.
- Trabajadores Sociales ofrecieron 449 entrevistas de orientación y consejería a los padres para fortalecer sus destrezas de crianza, y a los menores participantes, servicios de consejería para ayudarlos a establecer relaciones saludables con sus padres no- custodios.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- Un total de 829 mujeres y de 1,189 menores víctimas de violencia doméstica, se beneficiaron de los servicios de albergue, consejería, trabajo social, salud, consejería legal y referidos, adiestramiento y asistencia técnica a 412 mujeres y 147 servicios de apoyo en el área de vivienda.

MES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO

- Las entidades subvencionadas realizaron más de 60 actividades durante el Mes de la Prevención del Maltrato a Menores: marchas, conferencias, talleres, orientaciones, vigilia, día familiar, entre otras, impactando a 1, 200 individuos.
- Se ofrecieron 141 talleres de “Espacios de Paz”, impactando los 78 municipios y a 6,000 adultos.

2009-2010

ESCUELA PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA

- Se desarrollaron 6 talleres sobre la prevención de abuso sexual y maltrato a menores para el proyecto especial “Educando en Familia”.

- “Navidad en Familia” donde se impactó las comunidades de Los Claveles en San Juan y José Celso Barbosa de Bayamón.
- “Trabajando por la Paz Familiar” - Se impactaron a 1,851 participantes, de los cuales 1,215 se certificaron como Constructores de Paz.
- “Promotores de la Paz Familiar”- Recibieron 73 participantes, de los cuales 12, fueron certificados como Promotores de la Paz Familiar.
- “Jóvenes Trabajando por la Paz Familiar”- Se ofreció a 588 jóvenes
- “Guía por el Camino de la Paz” – Se ofreció a 338 participantes
- Se ofrecieron 71 “Espacios de Paz”, con 797 participantes
- Se desarrollaron 6 talleres sobre la prevención de abuso sexual y maltrato a menores para el proyecto especial Educando en Familia

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se ofrecieron los siguientes servicios:

- Servicio Residencial a Víctimas de Violencia Doméstica:
 - Albergue- 310 participantes con 205 menores
- Servicios no Residencial a Víctimas de Violencia Doméstica:
 - Se atendieron 380 mujeres y 210 menores, mediante consejería individual, grupal, orientaciones, servicios psicológicos, búsqueda de hogar seguro y servicios legales.
- Las entidades que ofrecen servicios de apoyo atendieron a 620 sobrevivientes de la violencia doméstica y sus hijos/as.
- Se realizaron 68 actividades en las comunidades para orientar y ofrecer servicios de apoyo.

PROYECTO ENCUENTRO

Se ofrecieron los siguientes servicios:

- Durante este periodo el programa ha atendido a 166 adultos, 83 de estos, padres/madres custodios y 83 no custodios.
- Se han beneficiado un total de 122 menores a través de la coordinación de visitas filiales con sus padres y madres no custodios.
- Se han coordinado un total de 280 visitas, de las cuales 246 corresponden a visitas supervisadas; y 39 de éstas coordinaciones de entrega y recogido por sus padres y madres no custodios.

PROGRAMA DE SERVICIOS A FAMILIAS CON NIÑOS

Incluye servicios de prevención, apoyo y fortalecimiento familiar, preservación familiar, protección social, cuidado sustituto para el logro de un plan de permanencia mediante la reunificación familiar, adopción, vida independiente u otra alternativa de permanencia para los menores removidos. Se propicia la seguridad, estabilidad, permanencia y bienestar de menores víctimas de maltrato intrafamiliar e institucional; de víctimas de violencia doméstica, También se ofrecen servicios para familias con menores que evidencien problemas de adaptación social, desajustes mentales y emocionales u otras condiciones múltiples.

POBLACIÓN QUE SIRVE

- Familias con problemas de disfunción
- Familias con problemas de violencia familiar
- Familias con problemas de maltrato a menores, en sus diferentes modalidades

- Menores candidatos a adopción
- Menores con plan de independencia económica y/o emancipación

SERVICIOS

El Programa de Servicios a Familias con Niños ofrece servicios a través de las de las Administraciones Auxiliares de Prevención en la Comunidad, Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar ,y Cuidado Sustituto y Adopción.

Para fines presupuestarios, las Administraciones Auxiliares antes mencionadas, reciben fondos de este Programa.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

En la Administración Auxiliar de Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar, se ofrecen servicios a familias que presentan problemas en su funcionamiento o problemas de maltrato a menores como parte del continuo del servicio. Los servicios van dirigidos a garantizar la seguridad, estabilidad, y bienestar de menores víctimas de maltrato intrafamiliar para evitar la remoción de éstos.

Bajo esta Administración Auxiliar, está el Centro Estatal para la Protección a Menores y el Programa de Emergencias Sociales, re-denominado como Centros de Investigación. El Centro Estatal para la Protección a Menores, tiene la responsabilidad de atender las líneas telefónicas de servicio al público (Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional y Familia, en contacto con nuestra gente- Línea de Orientación), y mantener el Registro Central de

Casos de Protección. Este último tiene el propósito de mantener información estadística actualizada de los referidos y casos de maltrato a menores en Puerto Rico.

Los Centros de Investigación llevan a cabo la investigación de referidos, y toman en situaciones de emergencia las medidas protectoras pertinentes, tanto para con los menores, como para personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

POBLACIÓN QUE SIRVE

- Menores víctimas de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional.
- Padres y madres que incurren en maltrato a menores
- Mujeres con problemas de violencia doméstica y sus dependientes
- Familias con problemas de violencia familiar
- Personas de edad avanzada víctimas de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional.
- Adultos con impedimentos, víctimas de maltrato o negligencia

SERVICIOS

- Orientación Familiar - Los servicios van dirigidos a apoderar a la familia con los conocimientos y destrezas necesarias para atender o mejorar las áreas de disfunción familiar.
- Desarrollo Positivo de Menores – Se ofrecen actividades de orientación dirigidas a desarrollar las competencias en las familias, para prevenir que los menores se conviertan en transgresores o desarrollen problemas de adaptación social.

- **Protección Social a Menores** - Los servicios de protección a menores se desarrollan con el fin de ofrecer un continuo de servicios especializados para la seguridad y bienestar de los menores víctimas de maltrato, que cubren desde el proceso de investigación de referidos hasta la provisión de servicios de orientación y consejería.
- **Ama de Llaves o Ayo** - Es provisto por una persona denominada como Ama de Llaves o Ayo, quien colabora en el hogar de la familia, para evitar la desintegración de la unidad familiar y la posible remoción de los menores.
- **Escuelas de Padres/Madres** - Modelo Psicoeducativo ofrecido a padres y madres con menores removidos o en riesgo de ser removidos. Enfoque de prevención terciaria de maltrato a menores, que propicia transformaciones personales, familiares y sociales. Contribuye además, a desarrollar, fijar y perpetuar patrones saludables de crianza en la familia y comunidad que promueven la permanencia, seguridad y bienestar de los menores.

ACTIVIDADES

- Atender la Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional y ofrecer los servicios correspondientes.
- Proveer servicios de orientación y atención en crisis, mediante la **Línea Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación.**
- Transferir a los Centros de Investigación, Centros de Servicios Integrados y oficinas de servicios, los referidos a través del sistema mecanizado.

- Proveer servicios de investigación de referidos que se clasifican como peligro presente, de inmediato y peligro inminente en 24 horas. Respuesta a alegación de maltrato en 48 horas y riesgo de maltrato, de 3 a 5 días.
- Tomar las medidas protectoras pertinentes a tono con las necesidades de los participantes, lo que contempla en el caso de menores, solicitar custodia provisional u órdenes de protección para el Departamento.
- Gestionar órdenes de tratamiento médico para menores y adultos.
- Solicitar órdenes de ingreso involuntario mediante el mecanismo de la Ley Núm. 408, "Carta de Derechos para Adultos y Menores que reciben Servicios de Salud Mental".
- Mantener y desarrollar el sistema mecanizado para el manejo de referidos y casos intrafamiliar e institucional.
- Mantener el sistema estadístico de referidos de los sistemas mecanizados pertinentes.

LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

AÑO FISCAL 2008-2009 Y 2009-2010

2008-2009

CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN A MENORES

REGISTRO CENTRAL

La Administración Auxiliar logró la transmisión 2008-2009 del "Child File", "National Child Abuse and Neglect Data System" (NCANDS), con un total de **17,098**

investigaciones. El nivel de recurrencia de maltrato según la transmisión de datos fue de un **2%**, con un **97.7 %** de ausencia de recurrencia.

Proyecciones:

- Establecer un comité con la participación de proveedores de servicios para delinear procedimientos claros y uniformes en los servicios ofrecidos por el Registro Central.
- Establecer un Protocolo del Registro Central, sus requisitos y formularios de solicitud de servicios.
- Establecer reuniones con el personal de supervisión de la Unidad de Maltrato Institucional, para orientar sobre la entrada de datos al sistema mecanizado.
- Establecer reuniones con los supervisores locales y regionales para discutir aspectos de la entrada de datos en los casos e investigaciones de maltrato a menores.

LÍNEA DIRECTA PARA SITUACIONES DE MALTRATO, MALTRATO INSTITUCIONAL, NEGLIGENCIA Y NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL – CENTRO DE LLAMADAS

Se recibió un total de **136,553** llamadas, de las cuales **130,481** fueron llamadas atendidas, **4%** restantes fueron llamadas abandonadas. El nivel de atención del Centro de Llamadas fue de **96%**. El nivel de servicio relacionado a las llamadas atendidas antes de los 20 segundos fue de **93%** con **127,376** llamadas.

Se realizaron monitorias de referidos, durante el transcurso del año, con un total de **120** referidos.

FAMILIA, EN CONTACTO CON NUESTRA GENTE – LÍNEA DE ORIENTACIÓN

- Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación, ofreció un total de 18, 066 orientaciones y se atendieron campañas relacionadas a los siguientes temas o servicios:

- Lee y Sueña
- Adopción
- Abraza la Vida
- Prevención en la Comunidad
- Espacios de Paz
- Hogares de Crianza

La demanda del servicio se mantuvo constante en comparación con el año fiscal 2007-2008.

Proyecciones:

Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación es un instrumento de servicio accesible que persigue como propósito el cubrir las necesidades de ayuda social de nuestra comunidad a través de la orientación, por lo cual se considera necesario optimizar los servicios ofrecidos. De esta manera y como parte del plan estatal se establecieron las siguientes estrategias:

- Adiestrar al personal de Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación, en áreas identificadas (problemas sociales, enfermedades o condiciones) basados en las estadísticas que demuestran tendencias de mayor necesidad.

- Desarrollar una alternativa de comunicación electrónica para la ciudadanía que tenga impedimentos auditivos, para que puedan recibir orientación vía electrónica.
- Mantener un banco de recursos de agencias públicas y privadas, que esté accesible a la comunidad a través de página Web del Departamento de la Familia.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- Entre los meses de abril 2008 y julio 2009 se integraron los Centros de Investigación (antes conocidos como Centros de Intervención PES), a las Oficinas Regionales de la ADFAN, para agilizar y uniformar los procesos de investigación como una estrategia de realineación de recursos. Con esta integración la Administración obtuvo una economía de \$397,375.56 utilizados para pagos de rentas donde estaban anteriormente ubicados los Centros de Investigación. Las áreas geográficas de Aguadilla – Mayagüez y de Ponce – Guayama fueron separadas, aumentando de ocho (8) Centros de Investigación, a diez (10). Esta división redujo el área geográfica a impactar y mejoró la respuesta.
- Mediante la Normativa ADFAN-2009-001, de 14 de mayo de 2009, se establecen cambios en el Proceso de Atención de Referidos de Maltrato a Menores, aplicando el Manual de Normas, Procedimientos y Estándares de Ejecución sobre el Modelo de Seguridad en la Investigación de Referidos de septiembre de 2008. Además, los formularios diseñados a esos efectos y el Protocolo de Entrevistas aprobado para peligro presente e inminente.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

Se revisaron un total de 1,566 casos clasificados en Orientación Familiar, de los cuales se logró cerrar 591. Quedaron activos 975 familias.

Fue revisado y aprobado el Manual de Normas y Procedimientos en el cual se incluyeron las etapas de intervención utilizando el Modelo Generalista.

SERVICIO A MENORES CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN SOCIAL

Se revisaron un total de 665 casos, de los cuales se cerraron 179 quedando activos 476 familias.

Se revisó y aprobó el Manual de Normas y Procedimientos el cual reconceptualizó el servicio de *Desarrollo Positivo en Jóvenes* enmarcado en la teoría de *Resiliencia*.

SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A MENORES

- **Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar (SIPH)**

Se capacitó a un total de 180 Supervisores, Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios a la Familia en los Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar, para promover el desarrollo profesional para una mejor prestación de servicios a las familias.

Se ofrecieron servicios terapéuticos a nivel individual/ familiar a un total de 259 familias con la intensidad y continuidad que requiere el modelo de servicios.

Se establecieron las Unidades SIPH de: Aguadilla, Arecibo, Caguas, Carolina, Ponce, Guayama y Mayagüez, Ponce y dos en San Juan

Con la creación de una Unidad en la región de Mayagüez hubo una economía de \$335,000.00 con la Resolución del contrato 123-2009-000094, Proyecto Homebuilders (ESCAPE). Modelo de Intervención de Servicios Intensivos de Preservación donde el costo por familia era de \$6,976.00.

Se revisó y aprobó el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio Intensivo de Preservación en el Hogar.

- **Servicios de Preservación a 12 meses**

Durante el período de julio 2008 a febrero 2009 se ofrecieron los servicios psicológicos mediante propuesta de la Universidad Carlos Albizú a las familias recibiendo servicios de preservación en el hogar.

Se continuó con la implantación del Modelo de Seguridad y se adiestró un total de 749 empleados de servicio directo, supervisión local y regional.

Las organizaciones de base comunitaria a las que la Administración de Prevención en la Comunidad delega fondos ofrecieron servicios a las familias que presentaron problemas de violencia doméstica y coexistía maltrato a menores.

Centro Integrado de Niñas y Niños (CINN) / Programa de Ayuda a Víctimas de Abuso Sexual y sus Familias (PAF)

La ADFAN continuó la prestación de servicios especializados a los menores víctimas de abuso sexual mediante la contratación de servicios del CINN y PAF.

En junio de 2008 se aprobó el Manual de Procedimiento para la Investigación de referidos nuevos y referidos de casos activos en la clasificación de abuso sexual en el

servicio de protección social a menores. Se atendieron un total 1,220 casos en ambas propuestas.

Ama de llaves/Ayos de niñas(os)

En diciembre de 2008 se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio de Ama de Llaves.

Se ofreció servicio a 68 familias de acuerdo a las necesidades identificadas para preservar la familia en el hogar.

MALTRATO INSTITUCIONAL

Se implantó y se encuentra en proceso de desarrollo, un sistema manual para recopilar y evaluar información respecto a varios estándares de calidad y productividad para las Unidades de Investigación de Maltrato Institucional.

Comparado con el año base:

- Siete (7) de las 10 Unidades lograron mejorar el grado de cumplimiento en completar las investigaciones en 30 días.
- Nueve (9) de las 10 Unidades lograron mejorar o mantener el grado de cumplimiento en completar las investigaciones en 60 días.
- Seis (6) de las 10 unidades lograron cumplir sobre el 100% con el, mínimo esperado de investigaciones completadas en un periodo de 12 meses.
- Aunque se mantuvo un aumento de personal, comparado con el año base en algunas unidades continúa siendo insuficiente el personal.

El personal de la Unidades de Maltrato Institucional, logró ofrecer 114 actividades educativas relacionadas a maltrato institucional de las cuales se beneficiaron 3,466 personas. Participaron además, en 16 Talleres de Educación para 254 padre/madres de crianza.

Se elaboró una Guía para que organizaciones, agencias y personas obligadas a informar puedan conocer como referir y responder ante un referido de maltrato institucional.

Se actualizó el Esquema del Protocolo para la Investigación de Referidos de Maltrato o Negligencia Institucional.

Proyecciones:

- Elaborar un proceso de evaluación de seguridad en las investigaciones.
- Desarrollar y mejorar los procesos para registrar y ofrecer información respecto a los antecedentes de Maltrato Institucional.
- Revisar los formatos para preparar los informes de investigación de Maltrato Institucional.
- Revisar y reformular las clasificaciones de los referidos.
- Revisar los procesos y estándares de la toma de evaluación inicial del referido de Maltrato Institucional.
- Establecer un proceso de auto-evaluación y de revisión de casos. Iniciar la revisión del informe de labor realizada para incluir la recopilación de información relacionada a cumplimiento con estándares de calidad y productividad.

2009-2010

CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN A MENORES

REGISTRO CENTRAL

La Administración Auxiliar, logró la transmisión 2009-2010 del "Child File" del "National Child Abuse and Neglect Data System" (NCANDS), con un total de **19,884** investigaciones e impactando 40,712 menores. El nivel de recurrencia de maltrato según la transmisión de datos fue de un **2%**, con un **97.7 %** de ausencia de recurrencia.

Durante el año fiscal 2009-2010, se tramitaron **3,599** solicitudes de eliminaciones y de antecedentes de maltrato a menores.

Proyecciones:

- Establecer un comité con la participación de proveedores de servicios para delinear procedimientos claros y uniformes en los servicios ofrecidos por el Registro Central.
- Establecer un Protocolo de Registro Central, sus requisitos y formularios de solicitud de servicios.
- Establecer reuniones con el personal de supervisión de la Unidad de Maltrato Institucional, para orientar sobre la entrada de datos al sistema mecanizado.
- Establecer reuniones con los supervisores regionales y locales, para discutir aspectos de la entrada de datos en los casos de investigaciones de maltrato a menores.

LÍNEA DIRECTA PARA SITUACIONES DE MALTRATO, MALTRATO INSTITUCIONAL, NEGLIGENCIA Y NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL – CENTRO DE LLAMADAS

Hasta marzo de 2010, el Centro de Llamadas ha recibido un total de **110,773** llamadas, de las cuales **107,213** fueron llamadas atendidas, 3% restantes fueron llamadas abandonadas. El nivel de atención del Centro de Llamadas fue de **96.79%**. El nivel de servicio relacionado a las llamadas atendidas antes de los 20 segundos fue de **94%** con **103,885** llamadas.

Proyecciones:

- El servicio de la Línea Directa requiere de la revisión de procesos en la toma de referidos y emergencias sociales, para que sean atemperados, de acuerdo al Modelo de Seguridad.
- Adiestrar al personal de la Línea Directa de Maltrato a Menores, Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación y otro personal que trabaja con familias y menores, sobre el Modelo de Seguridad.
- Re- adiestrar al personal de acuerdo a las áreas de mayor dificultad identificadas en las monitorias realizadas.
- Mejorar el sistema de búsquedas de investigaciones y referidos
- Añadir funcionalidad en el sistema de datos de SIRSCe para disponer referidos por otras acciones.

- Mejorar los principios de confidencialidad para el manejo de referidos e investigaciones en el sistema, contra empleados de nuestra Agencia.
- Mejorar el procedimiento de eliminación de antecedentes en el sistema de referidos, sin fundamento.
- Tramitar el envío de referidos de la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ) directamente del Centro de Llamadas al Registro Central.
- Re-adiestrar al personal de familias y niños en su responsabilidad de cumplir con la entrada de datos a través del Formulario FN -81 (NCANDS).
- Añadir información en los impresos de la FN -81 y de los referidos.
- Corregir dificultades de entrada de datos en los informes que genera el Sistema SIRCS.
- Corregir dificultades con las firmas electrónicas que deben registrarse.
- Analizar las tendencias mediante la entrada de datos sobre los servicios de protección a menores.

FAMILIA, EN CONTACTO CON NUESTRA GENTE – LÍNEA DE ORIENTACIÓN

- Del 1ro. de julio de 2009 hasta el 15 de abril de 2010, Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación, ofreció un total de 12,843 orientaciones a ciudadanos. La demanda del servicio se mantuvo constante en comparación con el año fiscal 2008-2009.

Proyecciones:

Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación, es un instrumento de servicio accesible que persigue como propósito el cubrir las

necesidades de ayuda social de nuestra comunidad a través de la orientación, por lo cual se considera necesario optimizar los servicios ofrecidos. De esta manera y como parte del plan estatal, se establecieron las siguientes estrategias:

- Adiestrar al personal de Familia, en Contacto con Nuestra Gente – Línea de Orientación en áreas identificadas (problemas sociales, enfermedades o condiciones) basados en las estadísticas que demuestran tendencias de mayor necesidad.
- Desarrollar una alternativa de comunicación electrónica para la ciudadanía que tenga impedimentos auditivos, para que puedan recibir orientación vía electrónica.
- Mantener un banco de recursos de agencias públicas y privadas el cual pueda estar accesible a la comunidad a través de la página web del Departamento de la Familia.

SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A MENORES

- **Marcha Contra el Maltrato de Menores**

Mediante convocatoria de la Hon. Yanitsia Irizarry, Secretaria se celebró el pasado 28 de abril de 2010, la marcha bajo el lema “Hoy es un Nuevo Día para Marchar Contra el Maltrato”, con la participación de alrededor de 12,000 personas. Hubo plena participación del personal de la Agencia, otras agencias públicas, Entidades de Base Comunitaria y de Fe, al igual que la ciudadanía en general.

- **Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar (SIPH)**

En el año fiscal 2009-2010, se logró finalizar la creación de por lo menos una Unidad de Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar, en cada una de las oficinas regionales con un componente básico de un Supervisor de Trabajo Social I,

tres Trabajadores Sociales o Técnicos de Servicios a la Familia III y un Asistente de Servicios; para atender como mínimo, 36 casos por Unidad anualmente.

Programa de Ayuda a Víctimas de Abuso Sexual y sus Familias (PAF)

La ADFAN continuó ofreciendo servicios especializados a los menores víctimas de abuso sexual mediante la contratación de servicios del PAF.

Desde julio de 2009 hasta abril de 2010, el PAF ha atendido un total de 388 menores referidos para evaluación de alegaciones de abuso sexual y ha atendido 154 menores en psicoterapia.

SERVICIO DE EMERGENCIAS SOCIALES 9-1-1

Para continuar ofreciendo estos servicios y actividades contamos con el siguiente presupuesto:

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

ORIGEN DE RECURSOS	2009-2010 VIGENTE	2010-2011 RECOMENDADO	CAMBIO
R. C. del Presupuesto General	\$2,046,000	\$385,000	(\$1,661,000)
Fondo de Estabilización	3,208,000	2,808,000	(400,000)
TOTAL	\$5,254,000	\$3,193,000	(\$2,061,000)

El presupuesto total para el año fiscal 2010-2011 se distribuye como sigue:

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$3,120,000

Se utilizarán para el pago de nóminas de empleados necesarios para la investigación y protección en intervención de las situaciones de maltrato a menores y adultos incapacitados, personas de edad avanzada y mujeres víctimas de violencia doméstica. Se incluye en la partida los costos de los beneficios marginales tales como: seguro social, aportación a los planes médicos y pago de primas al Fondo del Seguro del Estado. Además, se destinará una cantidad para el pago de primas del seguro por desempleo. Del total de los fondos recomendados \$312,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$2,808,000 del Fondo de Estabilización.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS \$73,000

Se utilizarán \$73,000 para el pago de servicios de teléfonos de la ADFAN. El total de fondos provienen de la R.C. del Presupuesto General.

ADMINISTRACION DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCION

Esta Administración tiene la responsabilidad de ofrecer servicios a los menores que han sido removidos como resultado del maltrato y negligencia familiar para que alcancen su plan de permanencia a través de la reunificación familiar, la adopción, tutela por familiares o particulares o vida independiente para aquellos de 16 años en adelante en quienes se han desarrollado las competencias de vida para vivir solos.

CUIDADO SUSTITUTO

El Servicio de Cuidado Sustituto es aquel que se ofrece de manera temporal a menores y jóvenes removidos de su hogar; ya que el mismo no puede garantizar su seguridad, estabilidad y bienestar. Se provee un hogar seguro y estable al menor mientras se ofrecen servicios rehabilitativos a la familia, dirigidos a lograr la reunificación; y de esto no ser posible, se completa otro plan de permanencia mediante la adopción, tutela u hogar de crianza formalizado.

El servicio se ofrece mediante hogares de familiares, hogares particulares, hogares de grupo o instituciones, licenciados y/o certificados por el Departamento de la Familia. La Agencia cubre los costos de mantenimiento en cuidado sustituto: alimentación, ropa, servicios de salud, vivienda, educación, entre otros.

ADOPCION

Se ofrece a menores cuando el retorno a sus hogares o hogares de familiares, no garantiza su seguridad y bienestar. La adopción establece vínculos legales permanentes de los menores con sus familias adoptivas lo que permite el disfrute de los mismos derechos de los hijos biológicos.

Para continuar ofreciendo estos servicios se recomienda el siguiente presupuesto:

ORIGEN DE RECURSOS	2009-2010 VIGENTE	2010-2011 RECOMENDADO	CAMBIO
R. C. del Presupuesto General	\$57,478,000	\$60,664,000	\$3,186,000
Fondo de Estabilización	28,641,000	53,232,000	24,591,000
Fondos Federales Especiales	22,131,000	32,715,000	10,584,000
TOTAL	\$108,250,000	\$146,611,000	\$38,361,000

Para el año fiscal 2010-2011 el Programa contará con \$57, 478,000 de fondos de la R. C. del Presupuesto General, \$32, 715,000 de fondos federales y \$53, 232,000 del Fondo de Estabilización para un total combinado de \$106, 250,000. Los fondos federales aprobados bajo la Ley de Seguridad Social de 1935, enmendada por el Título IV-B, requieren un pareo de un 25%. El pareo estatal se proveerá en especie.

El presupuesto total se distribuye como sigue:

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS	\$72, 178,000
--------------------------------------	----------------------

En el campo de los servicios de bienestar social, el satisfacer de las necesidades de los participantes, depende mayormente de los recursos humanos

profesionales para la intervención con las familias que confrontan dificultades. El proceso de ayuda conlleva la ponderación y análisis del problema, la búsqueda de alternativas para la solución del mismo y el desarrollo de una relación terapéutica con la familia que permita la modificación de patrones de funcionamiento inadecuados. Se utilizarán \$54,223,000 para sufragar el costo de nómina de los empleados del Programa, \$3,425,000 para el pago de la aportación patronal del plan médico,

\$2,364,000 para el pago de la póliza del Fondo del Seguro del Estado. Del total de fondos recomendados \$5,915,000 son de la R. C. Presupuesto General, \$13,031,000 provienen de fondos federales y \$53,232,000 del Fondo de Estabilización.

SERVICIOS PÚBLICOS

\$2, 539,000

Se utilizarán \$40,000 para comunicación telefónica de desarrollo de las actividades regulares del Programa que se genera con los diferentes proyectos, regiones y oficinas del gobierno federal, \$1,017,000 para el pago de la Autoridad de Energía Eléctrica, \$119,000 para el pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, \$109,000 para el pago de renta por concepto de prorratio en las diferentes oficinas de servicios y oficinas regionales que estén bajo la Autoridad de Edificios Públicos. Actualmente, el Programa cuenta con 35 locales, aproximadamente y \$1,364,000 se destinan para el pago por servicios prestados por la Administración de Servicios Generales. Del total de fondos recomendados \$2,533,000 son de la R. C. del Presupuesto General y \$6,000 provienen de fondos federales.

SERVICIOS COMPRADOS**\$2, 604,000**

Se utilizarán \$2, 306,000 para el pago de renta privada, \$54,000 para franqueo, \$18,000 para el pago del alquiler de equipo oficina, \$150,000 para el pago de primas por seguros de responsabilidad pública, póliza contra accidentes y seguro

choferil, \$50,000 para mejoramiento profesional que consiste en adiestramiento a los empleados, y \$26,000 para el pago de servicios comprados no clasificados (vigilancia, fumigación y recogido de basura). Del total de fondos asignados en esta partida, \$2, 472,000 son de la R. C. del Presupuesto General y \$132,000 provienen de fondos federales.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y ADJUDICACIONES**\$61,172,000****Otros Subsidios no Clasificados,
Contribuciones y otras Compensaciones**

Estos fondos se utilizarán para los siguientes conceptos: \$11,027,000 para los servicios cubiertos de "Emergency Social Services Block Grant" la Delegación de Fondos a Programas, \$1,273,000 para Violencia Doméstica, \$4,341,000 para servicios de Preservación y Apoyo Familiar, \$298,000 para "Community Based Child Abuse Prevention" (CBCAP) y \$587,00 para "Child Abuse Prevention and Treatment Act" (CAPTA).

Además, \$53,332,000 serán asignados a otros servicios de los siguientes Programas:

- Centros de Investigación **\$1,332,000** para atender y registrar las querellas de maltrato.

- Para el funcionamiento operacional de las Regiones **\$2,000,000.**

- **Servicios Especiales a Menores**

Para el pago de servicios de mantenimiento para menores removidos del hogar y ubicados en algún tipo de establecimiento que sustituye el hogar

natural. Entre los establecimientos están hogares de crianza, albergues, hogares de grupo e instituciones.

- **Hogares- Albergues de Aguadilla, Guayama y Ponce; Hogares de Grupo de Guayama y Ponce**

1. Para el servicio de albergue para menores removidos del hogar y ubicados en las facilidades del Departamento y Hogares de Crianza, **\$27,250,000.**

2. Para gastos misceláneos de los menores, **\$250,000.**

3. Para compra de facilidades residenciales para menores víctimas de maltrato en varias instituciones privadas, **\$9,350.000.**

4. Servicios residenciales terapéuticos y especializados para menores con dificultades especiales. **\$13,150,000.**

De esta partida, Donativos, Subsidios y Adjudicaciones, \$43,026,000 son fondos estatales de la R. C. del Presupuesto General y \$18,146,000 provenientes de fondos federales.

TRANSPORTACIÓN**\$1,132,000**

Se utilizarán \$1,104,000 para el pago de dieta y millaje a los empleados que se le requiere viajar para visitar la clientela en sus hogares e iniciar y/o continuar el proceso de ayuda. Además, acompañar a los clientes a recibir servicios especiales y visitas a hogares de crianza, hogares de grupo e instituciones para ubicar niños y niñas necesitados de protección, cuando la situación lo requiere. Por otro lado, \$25,000 para gastos de viaje fuera de Puerto Rico, sufragados por fondos federales. Del total de fondos asignados, \$487,000 son de la R. C. del Presupuesto General y \$645,000 provenientes de fondos federales.

SERVICIOS PROFESIONALES**\$103,000**

Se destinan estos fondos para contratos de servicios profesionales y consultivos, provenientes de fondos federales en su totalidad.

OTROS GASTOS**\$471,000**

Se utilizarán para servicios misceláneos no clasificados, provenientes de fondos federales en su totalidad.

EQUIPO**\$54,000**

Se utilizarán \$30,000 para equipo de oficina y \$24,000 para la compra de equipo no clasificado. Provenientes de fondos federales en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS**\$476,000**

Se utilizarán \$221,000 para materiales y efectos de oficina, \$36,000 para la compra de alimentos crudos para los albergues, \$204,000 para la compra de materiales, efectos sanitarios y de casa para los albergues y \$15,000 para gastos de servicio de alimentos. Del total de fondos asignados, \$391,000 son de la R. C. del Presupuesto General y \$85,000 provenientes de fondos federales.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN LOS MEDIOS**\$42,000**

Se utilizarán \$42,000 para anuncios y avisos públicos.

ASIGNACIÓN PAREO DE FONDOS FEDERALES**\$4, 306,000**

Se destinan \$4,306,000 de fondos estatales para el pareo de fondos federales que asciende a \$13,971,000.

Las siguientes cantidades parean los siguientes fondos:

- a) Child Welfare \$1,563,000
- b) Community Based Child Abuse Prevention \$112,132
- c) Educational and Training Vouchers \$147,000
- d) Family Preservation (Title IV - B Sub 2) especial \$61,482
- e) Family Preservation (Title IV - B Sub 2) \$2,083,684
- f) State Access and Visitation Program \$11,111

PAGO DE DEUDAS CONTRAÍDAS EN AÑOS ANTERIORES

\$1, 534,000

Se destinan \$1,534,000 para el pago de deudas de años anteriores –no clasificadas.

PROGRAMA SUPERVISIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE FACILIDADES RESIDENCIALES PARA NIÑOS

Los Servicios de este Programa se ofrecen bajo la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción. El mismo garantiza que todo menor bajo custodia del Departamento de la Familia disponga de los servicios residenciales necesarios para su desarrollo y disfrute de vida en comunidad. Supervisa la operación de los establecimientos y se asegura del cumplimiento de las normas.

POBLACIÓN QUE SIRVE

Menores que han sido removidos de sus hogares y están bajo la custodia del Departamento de la Familia.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Albergue de Emergencia

Permite una estadía máxima de 90 días a los menores, durante la cual el personal a cargo de la supervisión del menor o la menor pueda elaborar un plan de servicios individualizado, con el propósito de atender sus necesidades inmediatas.

Estadía Prolongada

Es un servicio residencial con un máximo de 18 meses dirigido a menores de 11 años de edad en adelante. A través de actividades planificadas, se capacita al menor para que pueda regresar con su familia, recurso comunitario o llevar una vida

independiente. Estos servicios se proveen a través de hogares de grupo e instituciones públicas y privadas.

Hogares para Menores con Necesidades Especiales

Es un servicio especializado para menores con impedimentos físicos y emocionales. Este servicio requiere un equipo multidisciplinario que en coordinación con agencias gubernamentales y privadas provean servicios de diagnóstico y tratamiento.

Programa de Apadrinaje

A través de este servicio se le ofrece al menor la oportunidad de disfrutar de actividades de índole familiar y comunitaria con recursos de la comunidad. Los menores que se benefician de este programa logran adquirir destrezas sociales y fortalecer lo aprendido en relación con los valores y normas aceptadas por la sociedad.

Para continuar ofreciendo estos servicios se recomienda el siguiente presupuesto:

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

ORIGEN DE RECURSOS	2009-2010 VIGENTE	2010-2011 RECOMENDADO	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$638,000	\$310,000	(\$328,000)
Fondo de Estabilización	2,319,000	2,792,000	473,000
Fondos Federales	1,148,000	1,148,000	-0-
TOTAL	\$4,105,000.00	\$4,250,000	\$145,000

El presupuesto recomendado permitirá continuar los servicios en las facilidades residenciales que están dirigidas a lograr el desarrollo óptimo e integral de los menores en las áreas: físicas, sociales y cognoscitivas, ayudándolos a erradicar o minimizar los impactos físicos, sociales, emocionales como resultado de haber sobrevivido la experiencia del maltrato y/o reorientar su conducta; permitiéndoles integrarse a su comunidad como personas útiles. Para el año fiscal 2010-2011 el Programa contará con \$310,000 de fondos de la R. C. del Presupuesto General, \$1,148,000 de fondos federales y \$2,792,000 del Fondo de Estabilización para un total consolidado de \$4,250,000.

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

\$4,250,000

Se utilizarán \$3,928,000 para el pago de nóminas de los empleados necesarios para llevar a cabo el plan de trabajo. Esto incluye el pago del seguro social y sistema de retiro de los empleados, \$209,000 para el pago de la aportación patronal a los planes médicos y \$92,000 para el pago de primas al Fondo del Seguro de Estado. Del total recomendado, \$310,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General, \$1,148,000 de fondos federales y \$2,792,000 del Fondo de Estabilización.

LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCIÓN AÑO FISCAL 2008-2009 Y 2009-2010

2008-2009

FACILIDADES RESIDENCIALES

La Administración de Familias y Niños a través de la Administración de Cuidado Sustituto y Adopción, implanta la política pública de tratamiento para menores atendidos en establecimientos residenciales operados o contratados por el Departamento de la Familia. Establece las normas, objetivos, procedimientos y medidas de rendimiento en los servicios residenciales para medir su eficiencia. Establece además, mecanismos que garanticen la supervisión directa de los establecimientos para que ofrezcan servicios adecuados que respondan a las necesidades de los menores. También, establece los mecanismos de coordinación con las familias o encargados de los menores, empresa privada y la comunidad en general para propiciar el desarrollo de actividades continuas y dinámicas que contribuyan al bienestar de los menores.

- El total de establecimientos privados con contrato aumentó de 32 a 56 para un total de 712 espacios.
- Durante los meses de mayo 2008 hasta abril 2009, se realizaron 501 orientaciones a personas de la comunidad. De estas, sólo 13 se interesaron en el servicio de hogar albergue de emergencia, 33 en los servicios de hogar de grupo y 136 en los servicios de Institución. Los restantes no se interesaron en establecer ningunos de estos servicios.

- Durante este periodo se recibieron y se evaluaron 58 propuestas para la prestación de servicios a menores. De estas, 47 fueron aceptadas para prestar servicios como hogar de Grupo o Institución y 12 como albergue de emergencia.
- Desde junio 2008 hasta abril 2009, los Coordinadores de Facilidades Residenciales de las oficinas regionales realizaron 1,406 visitas para orientar y revisar que se siguieran los procedimientos de ingreso y egreso de los menores en los establecimientos y evaluar los servicios. El personal del Servicios de Facilidades Residenciales del Nivel Central, realizó 142 visitas a 55 facilidades para revisión de los servicios, orientación sobre propuesta, para otorgar o extender contrato. Como resultado se revisaron 32 contratos adaptándolos a los criterios y condiciones de servicios y se evaluaron 5 facilidades que se espera que entren en contrato para el próximo año 2009-2010.

Los Coordinadores de Facilidades Residenciales y personal de supervisión de la Unidad de Cuidado Sustituto y Adopción de las oficinas regionales, evaluaron 689 expedientes de menores en sus visitas a los establecimientos en interés de evaluar los servicios prestados.

- Se realizaron 1,406 visitas a los establecimientos para evaluar los servicios recibidos por los menores durante el periodo de mayo 2008 hasta abril de 2009. En estas visitas se discutieron 693 casos, se realizaron 86 monitorias y se entrevistaron 1,543 menores. Se realizaron 877 reuniones con el personal de Trabajo Social y Administrativo. De estas visitas, 693 fueron con el propósito de discutir los casos de los menores, 86 para realizar monitoria, 1,543 para realizar

entrevistas a los menores participantes, 877 para reuniones administrativas y con los trabajadores sociales y 274 para revisión de expediente. Entre los servicios reportados se encuentran:

Tipo de Servicio	Cantidad
Evaluaciones Médicas	3,164
Evaluaciones Psicológicas	9,549
Evaluaciones Psiquiátricas	2,136
Evaluaciones Neurológicas	147
Evaluaciones Dentales	1,318
Evaluaciones Sociales	27,680
Nutrición	703,260
Artículos Personales	12,430
Contactos con el Trabajador/a Social	7,249
Plan de relaciones familiares	1,857
Otros (tutorías, terapias psicológicas, del habla, lenguaje y ocupacional, título I, recursos de la comunidad)	3,744
Total de servicios prestados	772,984

- Se beneficiaron de los servicios en los establecimientos residenciales un total aproximado de 3,682 menores (instituciones públicas y privadas).
- Para el mes de enero de 2009 se preparó un folleto informativo (opúsculo) dirigido a promover los servicios de los establecimientos residenciales y se distribuyó a las diez (10) regiones en interés de impactar a la comunidad a nivel isla.
- Se actualizó el Registro de Establecimientos Residenciales y fue distribuido a nivel central y regional.
- Durante este periodo, personal del nivel central realizó visitas a los 5 establecimientos públicos con el propósito de evaluar áreas de necesidad,
- ofrecer el apoyo y el asesoramiento necesario, según las normas y los procedimientos.

- Hogar de Grupo para Niños con Deficiencias en el Desarrollo – Guayama.
- Hogar Albergue de Emergencia de Guayama
- Hogar de Grupo para Niñas de Ponce

- Hogar Albergue de Emergencia de Ponce
- Hogar de Grupo Mi Casita Feliz II, Wanda Torres Paniagua- Aguadilla.

SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES

Menores atendidos en Establecimientos Residenciales

Año	Número de Menores	Costo
2007-2008	5,785-4,846	3,094,412.96
2008-2009	3,682-4,535	3,025,495.50
2009-2010	712-3,985	3,710,225.37 HASTA 5/12/2010- EN ESTE ESTA INCLUIDO EL HOSPITAL DEL NIÑO

HOGARES DE CRIANZA TERAPÉUTICOS

COMMUNITY CORNERSTONE OF PUERTO RICO, INC.

MES	UBICACIONES 2008	UBICACIONES 2009	UBICACIONES 2010
Enero	2	0	2
Febrero	3	2	2
Marzo	0	3	7
Abril	1	3	1
Mayo	0	1	--
Junio	2	1	--
Julio	1	0	--
Agosto	1	2	--
Septiembre	3	4	--
Octubre	3	2	--
Noviembre	1	0	--
Diciembre	2	2	--
TOTAL	19	20	12 (al presente)

COSTO SERVICIOS DE SALUD OFRECIDOS EN EL EXTERIOR

AÑO	INSTITUCIÓN	MENORES ATENDIDOS	COSTO SERVICIOS	TOTAL POR AÑO
2008	San Marcos	7	480,174	
2008	Florida Institute	4	695,320	
2008	Todos los Centros			1,175,494
2009	San Marcos	5	558,664	
2009	Florida Institute	3	859,500	
2009	Todos los Centros			1,418,164
2010 (Hasta mayo)	San Marcos	4	228,054	
2010	Todos los Centros			228,054

GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE SALUD, TALES COMO PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, PRUEBAS DE LABORATORIOS, ENTRE OTROS.

De \$300,000 hasta un máximo de \$500,000 aproximadamente por año

SERVICIO DE VIDA INDEPENDIENTE

Jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente

- 2008- 878 - jóvenes
- 2009- 919 - jóvenes
- 2010- 931 - jóvenes

Jóvenes que se beneficiaron de “Educational and Training Voucher” (ETV)

PERÍODO DEL BENEFICIO	JÓVENES BENEFICIADOS
enero a mayo 2008	196
agosto a diciembre 2008	231
enero a mayo 2009	187
agosto a diciembre 2009	86

SERVICIO DE ADOPCIÓN

- 394 menores que reciben beneficio económico de adopción subsidiada.
- 394 menores reciben el Servicio de Post Adopción
- El 19, 20 y 21 de mayo de 2008 se llevó a cabo el Simposio de Adopción, lo que permitió acelerar el plan de permanencia de adopción de 370 menores, 149 adopciones, 96 peticiones de adopción fueron radicadas ante el Tribunal y 125 menores están en proceso de supervisión de hogares pre-adoptivos.

SERVICIOS ALTERNATIVAS PSICO-EDUCATIVAS

Servicios ofrecidos a nuestros participantes y menores custodia del Departamento durante los años 2008 y 2009.

- Año 2008 – 243
- Año 2009 – 345

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO (SICSTA/AFCARS)

Año	Ingresos	Egresos	Costo
2008	1,493	1,732	\$,1738,878.91
2009	1,346	2,349	-0-
2010	188	218	\$ 548,611.23

2009-2010

CENTRO DE ORIENTACIÓN Y AYUDA PSIQUIÁTRICA PARA NIÑOS

En el 2009 y en el transcurso del 2010, el Centro de Orientación y Ayuda Psiquiátrica para Niños, Inc., ha servido a 20 menores adolescentes féminas, todas de difícil manejo y ubicación.

Al presente hay 15 menores ubicadas. El Hogar de Grupo está en proceso, próximo a tener disponible la facilidad.

SERVICIOS INTERAGENCIALES

- Se preparó la Guía de Servicios y fueron entregadas a los supervisores durante las visitas de orientación realizadas.
- Preparación de Procedimientos para la coordinación de posible colocación de menores en otros estados y jurisdicciones.
- Identificación de Coordinadores de Servicios en las 10 regiones con el propósito de mejorar la calidad del servicio.

Proyección:

- Adiestramientos para los coordinadores alternos (en progreso) programado para el 13 de mayo de 2010.

SERVICIO DE ADOPCIÓN

- Se redactó el Protocolo para la creación de la Línea de Orientación, la cual comenzó a operar el 19 de enero de 2010.
- En marzo de 2010, comenzó a operar el Centro de Orientación del Servicio de Adopción, cuyo número telefónico es (787) 523-2323.

- Se habilitaron las facilidades físicas para el Albergue Posada de Amor y Vida.
- Recibimos un incentivo económico de \$50,000.00 por haber sobrepasado la meta de la adopción de menores con necesidades o condiciones especiales.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS

Promover y mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, coordinando servicios holísticos que contribuyan a mejorar su salud física, emocional, psicológica, social y espiritual.

Ampliar los servicios preventivos y de apoyo con el fin de mejorar la funcionalidad y autosuficiencia de las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos en sus respectivas comunidades.

Ofrecer servicios de protección a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos cuya seguridad y vida estén en alto riesgo.

POBLACIÓN QUE SIRVE

- Personas de 60 años de edad o más, carentes de recursos familiares y económicos.
- Adultos con impedimentos (limitaciones físicas severas que no estén relacionadas con salud mental), y falta de recursos familiares y económicos.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, ofrece servicios continuos que incluyen:

- Información y Referido

- Orientación y Consejería
- Servicios de Protección
- Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada
- Servicio de Asistentes en el Hogar
- Servicio de Hogar Sustituto
- Servicio de Maltrato Institucional
- Programa "Resources for Older Workers" (ROW)
- "Retired and Senior Volunteer Program" (R.S.V.P.)

Para continuar ofreciendo estos servicios y actividades, contamos con el siguiente presupuesto:

ORIGEN DE RECURSOS	2009-2010 VIGENTE	2010-2011 RECOMENDADO	CAMBIO
R. C. del Presupuesto General	31,702,000	41,106,000	9,404,000
Fondo de Estabilización	13,311,000	4,665,000	(8,646,000)
Fondos Federales Especiales	10,584,000	11,987,000	1,403,000
TOTAL	\$55,597,000	\$57,758,000	\$2,161,000

La tabla que antecede, presenta los recursos fiscales vigentes y recomendados para el Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos. El mismo asciende a \$57, 758,000. Con estos fondos se continuarán ofreciendo servicios adecuados a los adultos de mayor edad y

personas con impedimentos. Se le ofrecerá especial atención a la lista de espera de personas de edad avanzada y adultos con impedimentos para los servicios de asistentes en el hogar y cuidado sustituto.

El presupuesto total se distribuye como sigue:

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS **\$8,554,000**

Se utilizarán \$6,940,000 para el pago de nómina de los empleados del Programa y \$1,614,000 para el pago de seguro social, sistema de retiro de los empleados, el pago de la aportación patronal a los planes médicos y pago de primas al Fondo del Seguro del Estado. De éstos, \$518,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General, \$3, 371,000 de fondos federales y \$4, 665,000 del Fondo de Estabilización.

SERVICIOS COMPRADOS **\$1,582,000**

Se utilizarán \$332,000 para el pago de arrendamiento y mantenimiento de edificaciones y construcciones. De estos fondos \$332,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General, \$1, 100,000 para el pago de conservación y reparación de edificios por contrato, \$150,000 para pagos de adiestramiento a funcionarios y empleados públicos provenientes de fondos federales.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y ADJUDICACIONES **\$32,693,000**

Se utilizarán \$25,537,000 para el pago de servicios de asistentes en el hogar y hogares sustitutos. Estos fondos provienen de la R. C. del Presupuesto

General y \$7,156,000 de fondos federales para el pago de servicios de asistentes en el hogar y hogares sustitutos.

TRANSPORTACIÓN

\$44,000

Debido a la naturaleza del servicio que se brinda a la clientela del Programa, ocasionalmente se requiere que el personal de servicio directo y de supervisión, utilicen su automóvil para realizar sus funciones. Tales como: visitar la clientela en sus hogares e iniciar y/o continuar el proceso de ayuda, acompañar a los clientes cuando ameritan recibir servicios especiales, visitar hogares sustitutos e instituciones para ubicar la clientela. Es necesario se asignen \$44,000 para reembolsar el pago de dieta, millaje y viajes en P.R. Del total de fondos recomendados, \$22,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General y \$22,000 de fondos federales.

OTROS GASTOS

\$3,000

Para servicios misceláneos no clasificados (recogido de desperdicios, fumigación). Provenientes de fondos federales en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$485,000

Se utilizarán \$270,000 para servicios de alimentos para los 10 Centros de Actividades para Personas de Edad Avanzada. En estos Centros se ofrecen servicios de desayuno, almuerzo y merienda en la tarde a los participantes. Se destinan \$26,000 para la compra de materiales y efectos de oficina, \$31,000 para materiales y efectos sanitarios, \$8,000 para gastos de servicios de alimentos y

\$150,000 para materiales, suministros y piezas no clasificado del fondo federal. Del total de fondos recomendados, \$323,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General y \$162,000 de fondos federales.

COMPRA DE EQUIPO

\$7,000

Se destina esta cantidad para la compra de equipo no clasificado. Provenientes de fondos federales.

PAREO FONDOS FEDERALES

\$374,000

\$180,000 necesarios para cumplir con el pareo de fondos del Programa RSVP (Retired and Senior Volunteer Program) y \$194,000 para el Programa ROW (Resources for Older Workers). Se parean fondos federales que asciende a \$1,543,000.

SERVICIOS PROFESIONALES

\$14,000.000

Se utilizarán \$13,161,000 para el pago de servicios de asistentes en el hogar. Se solicitan \$200,00 para los coordinadores regionales del servicio de asistentes en el hogar, para el Servicio de Personas de Edad Avanzada de los residenciales públicos. Se solicitan \$300,000 para la contratación de Servicios de la Línea Dorada, dirigida a atender querellas y orientar a las personas de edad avanzada. \$175,000 para mantenimiento del sistema mecanizado. Además, \$150,000 para el servicio de emplazadores en toda la Isla y \$14,000 para los servicios de Investigaciones Jurídicas. Estos fondos provienen de la R.C. del Presupuesto General.

LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS AÑO FISCAL 2008-2009

- A través del Servicio de Orientación y Consejería, se atendieron 1,340 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.
- Se beneficiaron del Servicio de Protección 3,754 personas, de éstas, 3,163 fueron personas de edad avanzada y 591 personas con impedimentos.
- En el Servicio de Auxiliares en el Hogar (Ama de Llaves) se atendieron 2,565 personas, de éstas 2,149 fueron personas de edad avanzada y 416 personas con impedimentos.
- A través del Servicio de Cuidado Sustituto (Hogar Sustituto), se beneficiaron 2,631 personas, de éstas 2,185 fueron personas de edad avanzada y 446 personas con impedimentos.
- En los servicios que se ofrecen a través de los once (11) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA), se beneficiaron 858 personas de edad avanzada.
- Se entregaron cinco (5) vehículos equipados para personas con impedimentos a los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de Arecibo, Cidra, San Lorenzo, Lares y Yauco, adquiridos a través de propuesta sometida a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT).
- A través del Programa RSVP, un promedio de 541 voluntarios de 55 años o más ofrecieron 180,173 horas de servicio voluntarios, una aportación

económica de \$1,839,566.33, aproximadamente. Se beneficiaron 86,031 individuos a través de 40 estaciones de voluntarios RSVP que atienden necesidades comunitarias en las áreas básicas de servicios humanos, educación, salud y nutrición, ambiente o seguridad.

- Se revisaron los Manuales de los Servicios y Formularios de los Servicios del Programa de Servicios a Adultos.
- Se aprobaron y distribuyeron los Manuales de Normas y Procedimientos de los Servicios de Cuidado Sustituto y los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) a todas las oficinas regionales, locales, Centros de Servicios Integrados y los CAMPEA.
- Se ofrecieron adiestramientos de capacitación al personal de las Oficinas Regionales, Locales, Centros de Servicios Integrados y CAMPEA sobre los Manuales de Normas y Procedimientos de los servicios de Protección, Cuidado Sustituto, Maltrato Institucional y CAMPEA.
- La Unidad de Maltrato Institucional de Adultos, atendió 478 referidos durante el año fiscal 2008-2009. Se impactó una población adulta de 5,129 participantes. De este total 4,904 fueron personas de edad avanzada y 225 adultos con impedimentos. De los 478 investigados, 118 resultaron con fundamento y 317 sin fundamento. Siete (7) referidos no fueron localizados. El indicador con mayor frecuencia en los referidos fundamentados, lo fue la negligencia, luego el maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual y abuso de bienes.
- A junio de 2009, mediante la Propuesta de Auxiliares en el Hogar, se logró impactar y ofrecer servicios de Auxiliares en el Hogar, en 83 Residenciales

públicos que son administrados por la Administración de Vivienda Pública. Se atendieron a 195 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

PLAN DE TRABAJO 2010-2011

Para el próximo año fiscal nos proponemos alcanzar las siguientes metas:

- Ofrecer el Servicio de Orientación y Consejería a 3,500 personas de edad avanzada y con impedimentos.
- Proveer servicios integrados a 1,100 personas de edad avanzada en los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) del Programa.
- Ofrecer Servicios de Protección a 8,000 personas de edad avanzada y con impedimentos.
- Continuar ofreciendo el Servicio de Hogar Sustituto a 2,700 personas de edad avanzada y con impedimentos.
- Continuar el Servicio de Auxiliares en el Hogar a 3,000 personas de edad avanzada y con impedimentos.
- El Programa “ Retired Senior Volunteer Program”(RSVP) espera reclutar los servicios de 700 personas voluntarias.
- A través del Programa ROW, se espera ubicar en empleo subsidiado las plazas autorizadas (162), más el 140%. Además, de utilizar los fondos ARRA para el adiestramiento y empleo de personas de 55 años o más de edad.
- En el Servicio de Maltrato Institucional se espera impactar a 7,000 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.